

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Intervención y Reinserción Social del Delincuente
-------------	---

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	2
--------	---

Código:	6122
---------	------

Periodo docente:	Cuarto semestre
------------------	-----------------

Materia:	Prevención de la Criminalidad
----------	-------------------------------

Módulo:	Criminología
---------	--------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
José María Trillo-Figueroa Calvo	jm.trillo@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno conocerá en esta asignatura las técnicas y medios que se van a utilizar para intentar conseguir la reeducación de los condenados por un delito -los mismos que la sociedad emplea para educar a sus miembros-, con los matices propios del ámbito de privación de libertad en el que nos situamos, así como el significado del término "reeducación", en el sentido de "volver a educar". Esta expresión parte de la idea de que el sujeto ha sido ya educado, pero que, por diversas circunstancias, el patrón de comportamiento y desarrollo de sus actos ha sufrido unas variaciones, por lo que se trata de intentar que mediante unas técnicas establecidas para cada caso particular, se restablezca en su estado anterior a la actividad delictiva.

El segundo término concepto que va a desarrollarse en toda su amplitud es el de reinserción social, en su sentido

de “volver a insertar, volver a introducir al sujeto en la comunidad”. La partícula “re” acentúa la extracción que ha tenido lugar con la ejecución de la pena y no el estado en que se encontraba el individuo en el momento de la comisión de los hechos delictivos.

Durante el tiempo de permanencia en prisión se intenta que el individuo siga manteniendo vínculos con su entorno social, por lo que los poderes públicos, la Administración Penitenciaria, potenciará al máximo los contactos con el mundo exterior, favoreciendo el “contacto activo recluso-comunidad”, arbitrándose una serie de medidas que van a cooperar en la consecución de la reinserción social, entre las que hay que mencionar la participación de los internos en el diseño de su propio tratamiento penitenciario.

La reinserción social va a intentar la recuperación del delincuente mediante un proceso de adaptación del mismo a las normas y bienes jurídicos existentes en la comunidad, tratando que el sujeto interiorice y haga suyas las normas sociales, en consciencia de que, si los mecanismos coactivos fallan, es inevitable que, tarde o temprano, aparezca la reincidencia.

OBJETIVO

El objetivo principal de la asignatura es la discusión crítica de la realidad penitenciaria, social y jurídica mediante el método dialéctico.

Los fines específicos de la asignatura son:

Análisis de las distintas corrientes de pensamiento y en confrontación con los autores, con el fin de que el alumno sea capaz de situarse críticamente y con plena libertad ante la realidad penitenciaria actual.

Importante, como punto de partida, es la defensa de la Constitución, cuyo art 25,2 expresa: Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados”, y de la intervención y la reinserción social del delincuente.

Para ello, se pretende que el alumno se familiarice con los principios y herramientas conceptuales, de investigación y acción de la investigación criminológica, partiendo del conocimiento teórico y práctico de los conceptos de la intervención y la reinserción social de los condenados por delito, promoviendo en ellos actitudes y valores acordes compatibles con sus propuestas.

Desarrollar competencias para incorporar los conocimientos proporcionados por el estudio previo de ambos términos al análisis crítico de los problemas sociales, familiares y personales del liberado, tal como se plasman en escenarios y contextos reales, así como para innovar y aplicar las herramientas conceptuales y metodológicas aprendidas a dichos problemas.

Desarrollar las capacidades prácticas necesarias para la valoración de problemas sociales relacionados con la recaída delictiva, el diagnóstico de necesidades y la evaluación comunitaria.

Desarrollar las competencias requeridas para el diseño de análisis prácticos.

Desarrollar la capacidad de valoración crítica de las intervenciones, evaluación de programas y estimación de su efectividad.

Desarrollar competencias para incorporar los conocimientos teóricos aprendidos al análisis crítico de los problemas sociales relacionados con la delincuencia: Conocer las herramientas que permiten a las comunidades adquirir capacidad y poder para evitarla.

Evaluación de necesidades: Conocer los tipos de necesidades personales del autor de delitos. Conocer sistemas de integración social.

Familiarizar al alumno con los principios y herramientas conceptuales, de investigación y acción de la intervención criminológica. Saber distinguir la relevancia que las cuestiones de diversidad tienen en la explicación de los fenómenos sociales. Saber hacer valer las aportaciones de la criminología a la defensa de la justicia social y mantenimiento del bien común.

Desarrollar competencias para el análisis de las necesidades de la población que podrán derivar en actividad delictiva. Valorar los principios de equidad y justicia en la distribución de recursos.

Diseño de intervenciones efectivas: Preocuparse por el impacto de los programas en la resolución de problemas sociales. Adquisición de técnicas para la obtención de resultados positivos.

Implementación de programas de cambio comunitario tendentes a la erradicación de la delincuencia: Asumir los valores de participación comunitaria y promoción de la sociedad civil. Promover el consenso entre los diferentes actores responsables de dicha erradicación, respetando la diversidad humana y cultural.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Al tratarse del segundo curso, se precisa la base adquirida tras superación de las asignaturas del Primer Curso.

CONTENIDOS

TEMA 1: DEFINICIÓN DEL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA. LA PENA COMO ELEMENTO CONFIGURADOR DEL DELINCUENTE. FACTORES EXPLICATIVOS DE LA DELINCUENCIA.

TEMA 2: MODELO INTEGRADO DE EXPLICACIÓN DEL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA. ENFOQUES CRIMINOLÓGICOS DINÁMICOS. ORIENTACIONES PSICODINÁMICAS DE LA CONDUCTA DELICTIVA: TEORÍAS CLÁSICAS. MODELOS HUMANISTAS Y MODELOS SISTÉMICOS.

TEMA 3: CONCEPTO DE INTERVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL. EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.

TEMA 4: IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL. EL DESISTIMIENTO DE LA DELINCUENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA REINCIDENCIA. FACTORES DE RIESGO DE REINCIDENCIA DELICTIVA.

TEMA 5: LA PREVENCIÓN DEL DELITO. LOS MODELOS TEÓRICOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO. EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN.

TEMA 6: EFECTOS DE LA PRISIONIZACIÓN SOBRE EL SUJETO. LA PENA DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE Y LAS ALTERNATIVAS A LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD. EXTENSIÓN DE LAS PENAS E INTERVENCIÓN.

TEMA 7: EL ENFOQUE DE LA COMPETENCIA SOCIAL. FAMILIA, ESCUELA, COMUNIDAD Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA.

TEMA 8: TRATAMIENTO PENITENCIARIO: LA PRISIÓN COMO MARCO DE TRATAMIENTO. PRINCIPIOS INSPIRADORES. REALIDAD Y ORGANIZACIÓN PENITENCIARIA.

TEMA 9: OBJETIVOS Y ELEMENTOS DE TRATAMIENTO. EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA DELICTIVA. LA CLASIFICACIÓN PENITENCIARIA. RÉGIMEN Y TRATAMIENTO. DIFICULTADES Y OBSTÁCULOS. EJEMPLOS DE PROGRAMAS DE TRATAMIENTO (ALCOHOLEMIAS, DELITOS VIOLENTOS,...). EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO.

TEMA 10: NECESIDADES DE LA INTERVENCIÓN CON DELINCUENTES. EL SISTEMA PROGRESIVO DE CUMPLIMIENTO. PERMISOS Y COMUNICACIONES. LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DEL INTERNO.

TEMA 11: EL TRABAJO EN PRISIÓN Y LA FORMACIÓN PENITENCIARIA.

TEMA 12: LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA. INTERVENCIÓN COMUNITARIA. MEDIACIÓN PENAL Y PENITENCIARIA. SERVICIOS SOCIALES INTRA Y EXTRAPENITENCIARIOS.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1º.- Clase magistral.- Estas clases se orientarán preferentemente a la adquisición de conocimientos mediante la transmisión de éstos por parte del profesor y la exigencia al alumno de la preparación previa o el estudio para la posterior verificación de los mismos.

2º.- Debates.- Los debates tendrán por objeto lograr que los alumnos adquieran la destreza necesaria para aplicar los conocimientos presentados en las clases magistrales, reuniendo, interpretando y juzgando la información y los datos relevantes, desde una metodología sobre aspectos socialmente controvertidos relacionados con los contenidos de la asignatura.

3. Realización y resolución de casos prácticos, test, comentarios de textos o vídeos. Con este fin, será preciso, por parte del alumno, reunir, compilar, sintetizar y sistematizar datos. También argumentar de manera razonada, interpretar adecuadamente datos cuantitativos y cualitativos, así como sentencias, textos científicos o documentales que abordan cuestiones relacionadas con la asignatura.

4. Realización, por parte del alumno, de trabajos individuales, para familiarizar al estudiante con el estudio, desarrollo y elaboración por escrito, de cuestiones relativas al fenómeno criminal.

5. Trabajo cooperativo en pequeños grupos, para el aprendizaje y desarrollo de habilidades cooperativas y posibilitar el aprendizaje entre alumnos en espacios grupales entre iguales.

La metodología estará basada en los principios del sistema flipped classroom, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje cooperativo.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases magistrales participativas Clases prácticas Exposición de trabajos Debates Tutorías Exámenes 60h	Estudio teórico Análisis y resolución de casos y programas Trabajo individual o en grupo Lectura o visionado de material científico, docente o documental. Trabajo virtual 90h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Conocer y aplicar técnicas analíticas y procedimientos de investigación para la resolución de problemas, toma de decisiones y emisión de dictámenes sobre las cuestiones que en cada momento se sometan a consideración en el ámbito criminológico

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

Competencias específicas

Analizar y evaluar el impacto y los efectos reales de la intervención penal y su coste social

Valorar y diseñar distintas políticas públicas orientadas a la delincuencia, todo ello desde un punto de vista legal, científico y ético

Conocer y comprender los distintos factores sociales y psico-sociales influyentes en el fenómeno delictivo: ambientes marginales o de exclusión, etc. Diseñar y evaluar estrategias idóneas de intervención con fines preventivos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabe abordar el fenómeno de la delincuencia común y callejera, delincuencia contemporánea y nuevas formas de criminalidad (violencia doméstica y de género, delincuencia organizada, cibercrimen, terrorismo, etc.), delitos de cuello blanco, delitos corporativos, etc. Asimismo, conoce las distintas respuestas nacionales e internacionales a estos fenómenos criminales y las diferentes posibilidades de reinserción.

Conocer y comprender los distintos factores sociales y psico-sociales influyentes en el fenómeno delictivo: ambientes marginales o de exclusión, etc. Diseñar y evaluar estrategias idóneas de intervención con fines preventivos

Valorar y diseñar distintas políticas públicas orientadas a la delincuencia, todo ello desde un punto de vista legal, científico y ético

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

PRIMERA CONVOCATORIA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba o dos parciales, bien sea de forma escrita u oral, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc.

TRABAJOS: 30% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor.
PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates, el juicio crítico del alumno y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad social; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura.

Será obligatoria la asistencia al 80% de las clases para la valoración de la participación.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS:

Los alumnos que acudan a examen en convocatoria extraordinaria y siguientes convocatorias deberán presentar los trabajos que al efecto sean propuestos por el profesor y aprobar el examen correspondiente, según los criterios ya expuestos.

Los porcentajes de evaluación son:

70% valor del examen

30% valor del trabajo

Este sistema de evaluación será asimismo el sistema alternativo establecido para alumnos con dispensa, así como aquellos repetidores que no opten por el sistema ordinario de evaluación.

Es derecho del alumnado la revisión en su presencia de cuantas pruebas hayan formado parte de la evaluación de una asignatura.

MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS.

Se recuerda a los alumnos las consecuencias que se derivan en casos de PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

Autenticidad y honestidad 1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinar. 2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos. 3. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia.

- SISTEMA DE EVALUACIÓN POR RAZONES SANITARIAS. en el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto, se mantendrán las indicaciones y los métodos de evaluación con las adaptaciones mínimas oportunas. El examen final se realizará en todo caso de manera presencial.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Introducción a la criminología y a la política criminal. Hassemer, Winfried/Muñoz Conde, Francisco. 2012. Editorial Tirant lo Blanch

Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse de la cárcel. Editorial UPCO. 2ª edición. 2018. Autores: J. Ríos, X. Etxebarria y E. Pascual

Complementaria

Consecuencias jurídicas del delito. UPCO. 2016. Julián Ríos, Esther Pascual y Xabier Etxebarria.

ÁLVAREZ GARCÍA, F. Consideraciones sobre los fines de la pena en el ordenamiento constitucional español. Granada: Comares. 2001.

ARMENTA GONZÁLEZ-PALENZUELA, J. / RODRÍGUEZ RAMÍREZ, V: Reglamento penitenciario comentado. Análisis sistemático y recopilación de legislación. Sevilla: Ed. MAD. 2006.

AVILEZ GÓMEZ, M. (Coord), JIMÉNEZ CORTÉS, R. y otros. Delitos y delincuentes. Cómo son, cómo actúan. Alicante: Ed. Club Universitario. 2007.